

# CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## SESIÓN ORDINARIA

20 - MAYO - 2021

En la ciudad de Trujillo, a las dieciséis horas del día jueves 20 de mayo del año dos mil veintiuno, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, de modo virtual a través de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/j/87209659185>), declararon formalmente instalada la sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Sra. Decana Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca. Actuó como secretario el Mg. Pablo Chuna Mogollón.

Comprobado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación, mediante vía correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
2. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO GESTIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO Y GESTIÓN DE COMPETENCIAS. ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-10.
3. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO GESTIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO Y GESTIÓN DE COMPETENCIAS. ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-10.
4. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN. ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-10.
5. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-10.
6. PROPUESTA DE CONTRATO DE SUPERVISORAS DE INTERNADO. ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
7. CAMBIO DE RESPONSABLES DE PROCESOS DE GESTIÓN DE TUTORÍA Y APOYO PEDAGÓGICO Y PROCESO DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
8. APROBAR EL CRONOGRAMA, BASES Y JURADO DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR DEL Dr. MARCO ANTONIO CALDERÓN HERNÁNDEZ, Lic. LUCY HAYDEE CHÁVEZ MARTÍNEZ Y Mg. DANIEL ISAÍAS PALMA FERNÁNDEZ
9. PROPUESTA DE V PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA TESIS (V PADT). MODALIDAD NO PRESENCIAL.
10. RESERVA DE MATRÍCULA DE ALUMNAS INTERNAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. PROMOCIÓN XLI. SEMESTRE ACADÉMICO 2020-10.
11. SOLICITUD DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE DOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.
12. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE TUTORÍA Y APOYO PEDAGÓGICO. ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-10.
13. EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### A. APROBACIÓN DE ACTAS

Se pidió dispensa del acta de la Sesión anterior.

### B. DESPACHO

- Oficio electrónico N° 0283-2021-EPO-UPAO, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitiendo el ejemplar digital del Programa Anual de Capacitación Docente Especializada de la Escuela Profesional de Obstetricia, presentado por la Ms. Nancy Angelica Iglesias Obando, responsable del Proceso de Gestión Docente del Programa de Obstetricia, para su evaluación y aprobación del Consejo de Facultad. **Paso a Orden del Día**
- Oficio electrónico N° 0237-2021-EPE-UPAO, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Gestión del Proyecto Formativo y Gestión de Competencias 2021-10, que cuenta con el Visto Bueno de la Oficina de Gestión Académica, a fin de que se presente al Consejo de Facultad, para su respectiva aprobación y emisión de la resolución correspondiente. **Paso a Orden del Día**
- Oficio electrónico N° 0301-2021-EPO-UPAO, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitiendo el informe de la Oficina de Gestión Académica, mediante el cual da conformidad al Plan Semestral 2021-10 del Proceso de Gestión de Proyecto Formativo y Gestión de Competencia, del Programa de Estudio de Obstetricia, presentado por la docente responsable del proceso Ms. Ana María Quiñones Vásquez, para presentarlo al Consejo de Facultad y se emita la respectiva resolución. **Paso a Orden del Día**
- Oficio electrónico N° 0304-2021-EPO-UPAO, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, informando que la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología da la conformidad al Plan de Trabajo Semestral 2021-10 del Proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) del Programa de Estudios de Obstetricia, para su conformidad ante Consejo de Facultad y la emisión de la resolución correspondiente. **Paso a Orden del Día**
- Oficio electrónico N° 0269-2021-EPE-UPAO, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo el documento de la Oficina de Gestión Académica; en el que opina favorablemente sobre el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico (TAP) correspondiente al semestre académico 2021-10, del Programa de Estudios de Enfermería; a fin de que se presente al Honorable Consejo de Facultad para su respectiva aprobación y emisión de la resolución correspondiente. **Paso a Orden del Día**
- Oficio electrónico N°0220-2021-EPE-UPAO, cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo la propuesta de contratación de tutoras presentada por la Coordinadora General de Internado Ms. Gloria Odilia Torres Ala, en atención a la Resolución Ministerial N°519-2021/MINSA- que aprueba el documento técnico lineamientos para el desarrollo de actividades de internado de ciencias de la salud 2021, por lo que solicita que de considerarlo procedente, la presente al Honorable Consejo de Facultad; a fin de que se autorice la contratación del personal indicado por los periodos que se señalan para cada una de ellas y se emita la resolución correspondiente. **Paso a Orden del Día**
- Oficio electrónico N° 0249-2021-EPE-UPAO, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Responsabilidad Social Universitaria correspondiente al semestre académico 2021-10 del Programa de Estudios de Enfermería, que cuenta con el V° B° de la Oficina de RSU; a fin de que se presente al Honorable Consejo Facultad para su respectiva aprobación y emisión de la resolución correspondiente. **Paso a Orden del Día**

- Oficio electrónico N° 0306-2021-EPE-UPAO, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitiendo el documento de opinión favorable emitido por la Oficina de Calidad y Acreditación, referente al cambio de Responsable de Procesos de Gestión de Tutoría y Apoyo Pedagógico y Proceso de Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación y Responsabilidad Social Universitaria del Programa de Estudios de Obstetricia, semestre 2021-10, el cual eleva para ser aprobarlo en Consejo de Facultad, y su posterior Resolución Rectoral, adjuntando los horarios de los Responsables. **Paso a Orden del Día**
- Oficio electrónico N° 0234-2021-EPE-UPAO, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, comunicando que dada la situación de pandemia se interrumpió el internado del semestre 2020-10 de la promoción XLI en marzo del 2020, y posteriormente el Ministerio de Salud publicó los lineamientos para la reanudación voluntaria de las internas, y algunas de ellas decidieron reanudar en las plazas adjudicadas que iniciaron en el mes de octubre del año 2020. Además, por informe de la Coordinadora de Internado Ms. Gloria Odilia Torres Alva, no todas las estudiantes de esta promoción han reiniciado su internado, por lo que a fin de regularizar su situación y no afectar el reinicio del mismo; solicita se sirva autorizar en vías de regularización la reserva de matrícula ordinaria del Internado I – semestre 2020-10 de 08 estudiantes de la promoción XLI, y a la vez que se tenga en cuenta los pagos realizados para el semestre en que reanuden su internado. **Paso a Orden del Día**
- Oficio electrónico N° 0244-2021EPE-UPAO, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, solicitando la matrícula extemporánea de la estudiante Lisbeth Consuelo Nuñez Salhuana con ID 000136899 correspondiente al Internado II semestre académico 2020-10; dado que por razones económicas no pudo efectuar los pagos correspondientes; para lo cual adjunta el informe académico remitido por la Coordinadora de Internado Ms. Gloria Torres Alva; a fin de que su Despacho autorice la matrícula extemporánea en el Internado II – Semestre Académico 2020-10. **Paso a Orden del Día**
- Oficio electrónico N° 0251-2021-EPE-UPAO, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, solicitando la matrícula extemporánea de la estudiante García Rondón Mitzy Fabiola con ID 000149236 correspondiente al Internado II semestre académico 2020-10; dado que por motivos de pandemia no pudo realizar los pagos correspondientes. Además, indica que mediante Resolución Vicerrectoral N° 0043-2020-VAC-UPAO, de fecha 11 de marzo del 2020, se autoriza la matrícula extemporánea del Internado II de la mencionada estudiante, sin embargo, ella realiza los pagos en el mes de octubre del mismo año y nunca comunica de los pagos sino hasta la actualidad; por tal motivo la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico considera que la estudiante debe volver a realizar el mismo trámite. En tal sentido, solicita se autorice la matrícula extemporánea del internado II del semestre académico 2020-10. **Paso a Orden del Día**
- Oficio electrónico N° 0308-2021-EPO-UPAO, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitiendo el expediente de una bachiller para obtener Título Profesional de Obstetriz. **Paso a Orden del Día**
- Oficio electrónico N° 00279-2021-DASE-UPAO, cursado por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, remitiendo los expedientes de dos (02) licenciadas en enfermería para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en Nefrología. **Paso a Orden del Día**

### C. INFORMES

De la Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, informa que en el caso de la ratificación del Dr. Veneros, el acuerdo fue que se posterga el proceso de ratificación, hasta que el mencionado docente recupere la salud. **Se toma conocimiento**

De la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, menciona que hay audios del curso de fisiología sobre reclamo de estudiantes por mal comportamiento de una compañera de estudios. **Se toma conocimiento**

Del Dr. José Antonio Castañeda Vergara, informa sobre el problema de salud de dos docentes, uno del área de biología y otro de matemática, por contagio de Covid-19. **Se toma conocimiento**

#### **D. PEDIDOS**

De la Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, solicita se apruebe la propuesta del V programa de apoyo al desarrollo de la tesis (VPADT). **Pasó a Orden del Día**

#### **E. ORDEN DEL DÍA**

A propuesta de la señora Decana y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

##### **1. PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA AÑO 2021.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por oficio electrónico N° 0283-2021-EPO-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite el ejemplar digital del Programa Anual de Capacitación Docente Especializada de la Escuela Profesional de Obstetricia, para su evaluación y aprobación del Consejo de Facultad.

Solicita a la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia explique el plan presentado.

La Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, señala que se tiene programada dos capacitaciones, una para cada semestre académico, que son parto en movimiento y mejora de la calidad en los procesos de atención materna, cada uno con un presupuesto de S/. 850.00.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, el Programa Anual de Capacitación Docente Especializada de la Escuela Profesional de Obstetricia para el año 2021”***

***“Remitir la Resolución a la Oficina de Gestión Académica para su conocimiento y fines pertinentes”.***

##### **2. PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO GESTIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO Y GESTIÓN DE COMPETENCIAS. ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-10.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por oficio electrónico N° 0237-2021-EPE-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite con el Visto Bueno de la Oficina de Gestión Académica, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Gestión del Proyecto Formativo y Gestión de Competencias 2021-10; a fin de que se presente al Consejo de Facultad, para su aprobación y emisión de la resolución correspondiente.

Solicita a la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería explique el plan presentado.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, menciona que el plan se fundamenta en la gestión de todo lo que tiene que ver con el proyecto formativo, en este semestre académico se debe evaluar el proceso formativo que se implementó en el semestre 2019-10, pues según los estándares de calidad estos se evalúan cada 3 años para su cambio, renovación o reestructuración. Además, se deben registrar los resultados a partir del ingreso, evaluar la verificación del logro de las competencias generales y específicas, evaluar el logro de los objetivos educacionales y la satisfacción de las actividades extracurriculares.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Gestión del Proyecto Formativo y Gestión de Competencias de la Escuela Profesional de Enfermería, correspondiente al semestre académico 2021-10”***

**3. PUNTO TRES: APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO GESTIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO Y GESTIÓN DE COMPETENCIAS. ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-10.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por oficio electrónico N° 0301-2021-EPO-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite el informe de la Oficina de Gestión Académica, mediante el cual da conformidad al Plan Semestral 2021-10, del Proceso de Gestión de Proyecto Formativo y Gestión de Competencia, para presentarlo ante el Consejo de Facultad y se emita la respectiva resolución.

Solicita a la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia explique el plan presentado.

La Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, señala que en el plan se trabaja la programación silábica de diversas asignaturas, resultados de evaluación perfil de ingreso, verificación de logro de competencias genéricas y específicas del perfil de egreso e informar y evaluar los resultados de ejecución y participación y satisfacción de las actividades extracurriculares. Agrega que la actividad de actualización del currículo se da con la intervención de la responsable del proceso y del comité correspondiente.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Gestión del Proyecto Formativo y Gestión de Competencias de la Escuela Profesional de Obstetricia, correspondiente al semestre académico 2021-10”***

**4. PUNTO CUATRO: APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN. ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-10.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por oficio electrónico N° 0304-2021-EPO-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, informa que la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología da la conformidad al Plan de Trabajo Semestral 2021-10 del Proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), para la conformidad del Consejo de Facultad y emisión de la resolución correspondiente.

Solicita a la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia explique el plan presentado.

La Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca señala que se va a dar una capacitación a docentes en la elaboración de artículos científicos y para los estudiantes una capacitación en cuidado del medio ambiente, quienes participarán en las videoconferencias. También se ha considerado un taller en redacción de artículos científicos en el área de obstétrica.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar en vía de regularización, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Escuela Profesional de Obstetricia, correspondiente al semestre académico 2021-10”.***

**5. PUNTO CINCO: APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-10.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que mediante oficio electrónico N° 0249-2021-EPE-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el V° B° de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria dando conformidad al Plan de Trabajo Semestral del Proceso de RSU, correspondiente al semestre académico 2021-10 del Programa de Estudios de Enfermería; a fin de que se presente al Honorable Consejo Facultad para su respectiva aprobación y emisión de la resolución correspondiente.

Solicita a la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería explique el plan presentado.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, señala que el plan incluye actividades de intervención en las líneas de acción como adecuación al entorno y protección al ambiente, equidad e inclusión social, actividades de articulación curricular e investigación que están alineadas a las dimensiones de responsabilidad social universitaria sobre entornos saludables y sostenibles; además de realizar actividades organizacionales en favor de la cultura institucional. Propuestas, que se adecúan en las asignaturas de línea para trabajar en esos aspectos considerados en cada línea de acción.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Enfermería, correspondiente al semestre académico 2021-10”.***

**6. PUNTO SEIS: PROPUESTA DE CONTRATO DE SUPERVISORAS DE INTERNADO. ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por oficio electrónico N°0220-2021-EPE-UPAO, la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite la propuesta de contratación de tutoras presentada por la Coordinadora General de Internado Gloria Torres en atención a la Resolución Ministerial N°519-2021/MINSA- que aprueba documento técnico lineamientos para el desarrollo de actividades de internado de ciencias de la salud 2021, en el marco de la emergencia sanitaria que indica en el ítem 4: Alcanzar de coordinadoras y tutores dirigido a unidad ejecutora/red a donde pertenece el campo de formación asignado por su representa a cada uno de sus alumnos, debiendo considerar en cada sede la presencia del tutor el cual debe permanecer durante la totalidad el horario del

interno; debiendo considerar un tutor en cada establecimiento. En tal sentido, solicita que de considerarlo procedente, pueda presentarla al Consejo de Facultad; a fin de que se autorice la contratación del personal en los periodos que se indican para cada una de ellas y se emita la resolución correspondiente.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas menciona que se debe especificar el número de horas que trabaja cada supervisora y el pago que corresponde por dicho trabajo.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

***“Aprobar, la propuesta formulada por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería sobre contrato de supervisoras de internado en los campos de formación clínicos, tal como se precisa a continuación:***

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SEDE HOSPITALARIA	PERIODO	Número de Internos
1	Lic. STEFANI LORENA MUÑOZ BOCANEGRA	47162446	CS. SAN MARTIN DE PORRES	01/06/21 AL 30/10/21	1
2	Lic. JUDITH ZELADA CABRERA	40718792	CS. VICTOR LARCO	01/06/21 AL 30/10/21	1
3	Lic. MARIA VICTORIA ROMAN CHAVEZ	45465355	CS. SANTA LUCIA DE MOCHE	01/06/21 AL 30/10/21	1
4	Lic. ADRIANA RODRIGUEZ RIOS	18152052	CS. LIBERACION SOCIAL	01/06/21 AL 30/10/21	1
5	Lic. CINTIA ROMY BENDEZU GAMBOA.	42393045	CS. EL BOSQUE	01/06/21 AL 30/10/21	1
6	Lic. ROXANA MARIBEL RIVERO VENEROS	18195954	CS. ALTO TRUJILLO	01/06/21 AL 30/10/21	1
7	Lic. GENOVEVA HERNANDEZ TERAN	19211410	CS: MENTAL COMUNITARIA FLORENCIA DE MORA	01/06/21 AL 30/10/21	1
8	Lic. INGRID ELIZABETH CERNA SALAZAR	18210310	CS. SALAVERY	01/06/21 AL 30/10/21	1
9	Lic. MARCOS DANIEL RODRIGUEZ LAYZA		CS. CASA GRANDE	01/06/21 AL 30/10/21	1
10	Lic. ROSSY MARILY SANCHEZ CHAVEZ	70287350	HUANCHACO	01/06/21 AL 30/06/21	1
11	Lic. CLAUDIA JULISSA SANCHEZ ROSALES	18903733	C.S.M.I. CHICAMA	01/06/21 AL 30/10/21	1
12	Lic. DIANA RODRIGUEZ VERA	182172260	CS. CHOCOPE	01/06/21 AL 30/06/21	1
13	Lic. MARIA VICTORIA ROMAN CHAVEZ	45465355	C.S. MENTAL COMUNITARIO MOCHE "MAEICH MUCHIK"	01/06/21 AL 30/10/21	1
14	Lic. YESENIA KARINA PAREDES MERINO	18905961	CS. RAZURI	01/06/21 AL 30/10/21	1
15	Lic. GENO LIZ BARDALES DE LOS SANTOS	18856448	CS. PAIJAN	01/06/21 AL 30/10/21	1
16	Lic. ARCELI YUSMIANI QUIROZ ASUNCION	43141438	CS. 3 DE OCTUBRE –ROMA	01/06/21 AL 30/10/21	1
17	Lic. LUISA CECILIA YUI FLORES	70143168	HOSPITAL BELEN SERVICIO MUJER NIÑO	01/07/21 AL 30/03/22	6
18	Dra. ANA MARIA HONORES ALVARADO	18190662	HOSPITAL BELEN SERVICIO ADULTO	01/07/21 AL 30/03/22	5

***“Proponer el contrato de las mencionadas docentes de acuerdo al detalle señalado y elevar la Resolución al Rectorado para que se disponga lo pertinente”***

## 7. PUNTO SIETE: CAMBIO DE RESPONSABLES DE PROCESOS DE GESTIÓN DE TUTORÍA Y APOYO PEDAGÓGICO Y PROCESO DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN Y

## **GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que mediante oficio electrónico N° 0306-2021-EPE-UPAO, de fecha 18 de mayo de 2021, la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite adjunto al presente el documento de opinión favorable emitido por la Oficina de Calidad y Acreditación, referente al cambio de Responsable de Procesos de Gestión de Tutoría y Apoyo Pedagógico y Proceso de Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación y Responsabilidad Social Universitaria del Programa de Estudios de Obstetricia, semestre 2021-10, el cual eleva para ser aprobarlo en Consejo de Facultad, y su posterior Resolución Rectoral, se adjunta horario de los Responsables.

La Dra. Bethy Nelly Gocicochea Lecca menciona que la responsable del proceso de tutoría y apoyo pedagógico Dra Juana del Carmen Guerrero Hiurtado presentó su renuncia a esa encargatura, por estar delicada de salud; razón por la que propone el cambio a fin que lo asume el Mg. Edwin Carlos Rodríguez Vada y el cargo que tenía de responsabilidad social universitaria sea asumido por la Mg Ruth Araceli Vargas González, se ha considerado que ambos docentes no exceden las 40 horas académicas.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aceptar, la propuesta presentada por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia sobre cambio de responsable de Procesos de Gestión de Tutoría y Apoyo Pedagógico y Proceso de Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación y Responsabilidad Social Universitaria del Programa de Estudios de Obstetricia, semestre 2021-10, el mismo que quedaría establecido de la siguiente manera:***

DOCENTE	ACTIVIDAD	N° DE HORAS NO LECTIVAS
Vargas González, Ruth Araceli	Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación y Responsabilidad Social Universitaria	15
Rodríguez Vada, Edwin Carlos	Gestión de Tutoría y Apoyo Pedagógico	20

### **8. PUNTO OCHO: APROBAR EL CRONOGRAMA, BASES Y JURADO DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR DEL Dr. MARCO ANTONIO CALDERÓN HERNÁNDEZ, Lic. LUCY HAYDEE CHÁVEZ MARTÍNEZ Y Mg. DANIEL ISAÍAS PALMA FERNÁNDEZ**

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que mediante correo electrónico la Dirección de Recursos Humanos remite del cuadro actualizado y detallado de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, aptos para ratificación para el año 2021, con los detalles de fecha de ingreso y de última ratificación, lo cual le servirá como guía y de referencia en la realización de dicho proceso que correspondan en un corto, mediano y largo plazo, dentro de los cuales se encuentran los docentes auxiliares: Dr. Marco Antonio Calderón Hernández, Lic. Lucy Haydée Chávez Martínez y Mg. Daniel Isaías Fernández Palma.

El Dr. José Antonio Castañeda comunica que el Mg. Daniel Isaías Fernández Palma se encuentra con licencia por enfermedad.



La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, señala que una vez que salga la autorización del vicerrector académico, el docente puede solicitar se postergue su proceso de ratificación, hasta cuando el se reincorpore a sus actividades lectivas.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

***“Aprobar el cronograma de proceso de ratificación adjunto a las bases de dicho proceso”.***

***“Designar como miembros del jurado de ratificación a los siguientes docentes:***

***Titulares:           Dra. Haydeé Antonieta Tresierra de Venegas           Presidente***  
***Dr. José Antonio Castañeda Vergara                            Secretario***  
***Mg. Pablo Chuna Mogollón***

***Accesitarios:       Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca***  
***Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz C***

***“Solicitar al Consejo Directivo de la Universidad la autorización para el inicio del proceso de ratificación de los docentes de la categoría auxiliar: Dr. Marco Antonio Calderón Hernández, Lic. Lucy Haydeé Chávez Martínez y Lic. Daniel Isaías Fernández Palma”.***

#### **9. PUNTO NUEVE: PROPUESTA DE V PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA TESIS (V PADT) MODALIDAD NO PRESENCIAL.**

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que la Facultad de Ciencias de la Salud ha elaborado el expediente que contiene el Plan de Trabajo, el Reglamento Específico y el Presupuesto del Programa de Actualización y Apoyo al Desarrollo de la Tesis, Versión V (PADT-V), en modalidad no presencial, que permitirá guiar a los Bachilleres en Ciencias de la Salud, en la elaboración del proyecto de tesis, el desarrollo y la sustentación de la tesis, con la finalidad de obtener el Título Profesional; Que, para el desarrollo del Programa de Actualización y Apoyo al Desarrollo de la Tesis, Versión V (PADT-V), se hace necesario designar un docente Coordinador, cuyas labores las desarrollará los días, sábados por la tarde y domingos por la mañana, en concordancia con lo establecido en el plan de trabajo y cronograma que forma parte del expediente.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, informa que hay una inquietud muy grande de cerca de 45 estudiantes, quienes han hecho un pedido al Vicerrectorado académico y rectorado para que se ofrezca el Programa de Apoyo al Desarrollo En tal de la Tesis (PADT), por eso se coordinó con la profesora. Kellyn Myliuska Gómez Castro para que elabore la propuesta del V PADT y coordine con los docentes que asumirían el dictado de los módulos: metodología de la investigación, estadística aplicada y asesoría especializada, además de las probables docentes que asumirían las asesorías especializadas. Por eso se presenta el Proyecto del Programa de Actualización y Apoyo al Desarrollo de la Tesis, Versión V (PADT-V) y su Reglamento correspondiente para su revisión y aprobación correspondiente.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, el Proyecto del Programa de Actualización y Apoyo al Desarrollo de la Tesis, Versión V (PADT-V) en la modalidad no presencial”.***

#### **10. PUNTO DIEZ: RESERVA DE MATRÍCULA DE ALUMNAS INTERNAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. PROMOCIÓN XLI. SEMESTRE ACADÉMICO 2020-10.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que mediante oficio electrónico N° 0234-2021-EPE-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, comunica que dada la situación de pandemia se interrumpió el internado del semestre 2020-10 de la promoción XLI en marzo del 2020, y posteriormente el MINSA publicó lineamientos para la reanudación voluntaria de las internas, y sólo algunas decidieron reanudar en las adjudicaciones que iniciaron en el mes de octubre del año 2020. Además, por informe de la Coordinadora de Internado Ms. Gloria Torres Alva no todas las estudiantes de esta promoción han reiniciado su internado, por lo que a fin de regularizar su situación y no afectar el reinicio del mismo; solicito se autorice en vías de regularización la reserva de matrícula ordinaria del Internado I – semestre 2020-10 de 08 estudiantes de la promoción XLI y a la vez se tenga en cuenta los pagos realizados para el semestre en que reanuden su internado.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

***“Aprobar, en vía de regularización, la reserva de matrícula de las internas de la Escuela Profesional de Enfermería, solicitada por la señora Directora de la mencionada Escuela, tal como se detalla a continuación:***

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	CICLO	RESERVA SEMESTRE	REANUDA SEMESTRE
01	ALCANTARA MENDOZA, ARANTXA IVEETTE MAVILA	000108336	IX	2020 10	2021-10
02	CRUZ ROJAS, KARLA GERALDINNE	000111521	IX	2020 10	2021-10
03	GUTIERREZ CHANTA, ANNE SHIRLY JACKELINE	000088113	IX	2020 10	2021-10
04	HERRERA REYES, LIZET ANALI	000088889	IX	2020 10	2021-10
05	MANTILLA MOSTACERO, MARIA YULIANA	000131507	IX	2020 10	2021-10
06	OLIVA ORTIZ, BETTY MERCEDES	000151928	IX	2020 10	2021-10
07	RUITON MORA, GIOVANNA ELZABETH	000099319	IX	2020 10	2021-10
08	SANCHEZ TERRONES, JULISA LILIBETH	000131496	IX	2020 10	2021-10

***“Declarar, que la Reserva de Matrícula dispuesta en la presente Resolución, tiene carácter de extraordinaria y excepcional, debiendo la interesada registrar su matrícula en el semestre académico que se indica en el artículo precedente.***

***“Comunicar, la Resolución a todas las Unidades Operativas de la Universidad para su debido cumplimiento.***

#### **11. PUNTO ONCE: MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE DOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que mediante oficio electrónico N° Oficio electrónico N° 0244-2021EPE-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, solicita la matrícula extemporánea de la estudiante Lisbeth Consuelo Nuñez Salhuana con ID 000136899 correspondiente al Internado II semestre académico 2020-10; dado que por razones económicas no pudo efectuar los pagos correspondientes. En tal sentido, se adjunta al presente el informe académico, remitido por la Coordinadora de Internado Ms. Gloria Torres Alva respecto a la mencionada estudiante; a fin de que se autorice la matrícula extemporánea de la mencionada estudiante en el Internado II – Semestre Académico 2020-10

Asimismo, se dio lectura al Oficio electrónico N° 0251-2021-EPE-UPAO, mediante el cual la

señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, solicita la matrícula extemporánea de la estudiante García Rondón Mitzy Fabiola con ID 000149236 correspondiente al Internado II semestre académico 2020-10; dado que por motivos de pandemia no pudo realizar los pagos correspondientes. Además, indica que mediante Resolución Vicerrectoral N° 0043-2020-VAC-UPAO, de fecha 11 de marzo del 2020, se autoriza la matrícula extemporánea del Internado II de la mencionada estudiante, sin embargo, ella realiza los pagos en el mes de octubre del mismo año y nunca comunica de los pagos sino hasta la actualidad; por tal motivo la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico considera que la estudiante debe volver a realizar el mismo trámite. En tal sentido, solicita se autorice la matrícula extemporánea del internado II del semestre académico 2020-10.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, en vía de regularización, la matrícula extemporánea de las estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, solicitada por la señora Directora de la mencionada Escuela, con el propósito de favorecer el avance académico de las estudiantes:”***

<b>ID</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>SEMESTRE A MATRICULAR</b>	<b>CICLO</b>
<b>000149236</b>	<b>GARCÍA RONDON, MITZY FABIOLA</b>	<b>2020 10</b>	<b>X</b>
<b>000136899</b>	<b>NÚÑEZ SALHUANA, LISBETH CONSUELO</b>	<b>2020 10</b>	<b>X</b>

**12. PUNTO DOCE: APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE TUTORÍA Y APOYO PEDAGÓGICO. ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-10.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por oficio electrónico N° 0269-2021-EPE-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el documento de la Oficina de Gestión Académica; en el que opina favorablemente sobre el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico (TAP) correspondiente al semestre académico 2021-10; a fin de que se presente al Consejo de Facultad para su aprobación y emisión de la resolución correspondiente.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

***“Aprobar, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico de la Escuela Profesional de Enfermería, correspondiente al semestre académico 2021-10, cuyo texto se anexa y forma parte de la presente Resolución.”***

***“Derivar la resolución a la Oficina de Gestión Académica para los fines pertinentes.”***

**13. PUNTO TRECE: EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL.**

La Señora Presidenta dio cuenta de los expedientes para título profesional que se han tramitado a través de la carrera profesional de obstetricia y segunda especialidad profesional en enfermería, los mismos que cuentan con su visto bueno.

La Señora Presidenta indicó que, habiendo cumplido con el procedimiento reglamentario, solicita al Consejo aprobar los títulos profesionales sometidos a consideración.

**ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA**

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA**

**SE ACORDÓ:**

*“Aprobar el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia y declarar expedita para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a la siguiente egresada:*

**PAUCAR VÁSQUEZ, ERIKA CHANYHRA**

**TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRIZ**

**SE ACORDÓ:**

*“Aprobar el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia y declarar expedita para el otorgamiento del Título Profesional Obstetiz, a la siguiente bachiller:*

**VELÁSQUEZ GONZÁLES, JACKELLYNE MILLENY**

**SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.**

**SE ACORDÓ:**

*“Aprobar el informe presentado por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento del Título Profesional de segunda especialidad en enfermería con mención en Nefrología, a la siguiente egresada:*

**DIONICIO MARREROS LORENA**

**IGLESIAS QUEZADA MARISA DEL CARMEN”**

Siendo las dieciocho horas del día jueves veinte de mayo del dos mil veintiuno y habiéndose agotado la agenda, la Señora presidenta agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.



**Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS**

**DECANA**



**Mg. PABLO CHUNA MOGOLLÓN**

**SECRETARIO ACADÉMICO**